

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA
Consejo Universitario

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1719-2004

CELEBRADA EL 13 DE AGOSTO, 2004.

ARTICULO IV, inciso 1)

SE ACUERDA realizar una sesión extraordinaria el jueves 26 de agosto del 2004, a las 10:00 a.m., con el fin de analizar los siguientes asuntos:

- ◆ Dictamen de la Oficina Jurídica, referente al recurso de revocatoria y revisión, interpuesto por la M.D. Alejandra Castro y otros funcionarios, sobre el acuerdo del Consejo Universitario de la sesión 1699-2004, Art. II, en relación con el Artículo 32 bis del Estatuto de Personal.
- ◆ Dictamen de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la propuesta de modificación al capítulo nuevo del Estatuto de Personal, referente a becas a funcionarios.
- ◆ Propuesta complementaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, sobre la reforma del Estatuto Orgánico en materia electoral.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 2)

Se recibe oficio FEUNED 0683-2004 del 5 de agosto del 2004 (REF. CU-314-2004), suscrito por la Sra. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes de la UNED, en el que transcribe el acuerdo tomado por la Junta Directiva en sesión ordinaria del 24 de julio del 2004, en acta No. 162, capítulo tercero, artículo décimo sexto, sobre la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo en la

XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil del CSUCA.

SE ACUERDA:

Autorizar la participación del Sr. Régulo Solís Argumedo, Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNED, en la XII Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Vida Estudiantil del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), a realizarse en la Universidad de Ingeniería, UNI, de Managua, Nicaragua, del 19 al 21 de agosto del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- ◆ Un adelanto de viáticos de \$575 (quinientos setenta y cinco dólares), equivalentes a cinco días.
- ◆ Fecha de salida del país: 18 de agosto del 2004.
Fecha de regreso al país: 22 de agosto del 2004.
- ◆ Los gastos se tomarán de la partida correspondiente a la Federación de Estudiantes.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 3)

Después de escuchar la exposición realizada por la M.Ed. Silvia Abdelnour, Vicerrectora de Planificación, en relación con el informe de avance de la evaluación institucional, SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Comisión de Autoevaluación Institucional, coordinada por el Lic. Fernando Bolaños, que presente ante el Consejo Universitario un informe sobre los mecanismos que se han implementado para operacionalizar el marco estratégico que se definió en la UNED, en función del Cuadro de Mando Integral, como estrategia de control.
2. Agradecer a la M.Ec. Silvia Abdelnour la presentación realizada ante el Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 4)

CONSIDERANDO QUE:

- 1. En la distribución del FEES del sistema universitario estatal costarricense ha prevalecido la incorporación histórica de cada universidad al sistema.**
- 2. La evolución de las condiciones de desarrollo y crecimiento de las universidades estatales obliga a una reconsideración de la distribución actual del FEES, de modo que responda en forma equitativa y justa a cada una de las universidades que integran el sistema universitario costarricense.**
- 3. En el caso particular de la UNED, no se puede mejorar la investigación, la extensión, la docencia y la producción de materiales, ni incrementar las becas a estudiantes, ni equiparar los salarios al resto de universidades estatales, sin el nivel apropiado de recursos que garanticen su sostenibilidad.**
- 4. El planteamiento estratégico que culmina con la nueva firma del FEES es sumamente visionario, porque crea las condiciones para una redistribución equitativa sin afectar expectativas de las otras universidades. El Consejo Universitario de la UNED así lo reconoció y manifestó desde que conoció la firma del nuevo convenio.**
- 5. El aporte de las universidades estatales al desarrollo del país es invaluable y cuenta con el reconocimiento de todos los sectores de la sociedad. Hoy es necesario consolidar con mayor equidad el aporte de cada universidad a la sociedad costarricense, en favor de la democratización de la educación superior y del conocimiento.**
- 6. El Rector de la UNED ha hecho un planteamiento de redistribución del FEES que es prudente, respetuoso y solidario con las otras universidades estatales.**

Por lo tanto, SE ACUERDA:

- 1. Hacer un llamado respetuoso a las señoras y señores rectores, para que dentro del marco del sistema universitario estatal costarricense y dentro de la razonabilidad y posibilidades de cada universidad, en la revisión de la distribución de recursos que se originan en el nuevo convenio, se logre una redistribución más equitativa del FEES.**
- 2. Solicitar a los consejos universitarios de las otras universidades estatales, apoyar las iniciativas que ha propuesto la UNED para alcanzar una distribución más equitativa de los nuevos recursos que se originan en el convenio del FEES.**
- 3. El Consejo Universitario manifiesta su disposición de brindar a los consejos universitarios de las otras universidades, todas las explicaciones que se consideren necesarias, sobre las razones que motivan a la UNED a proponer una distribución más equitativa del FEES.**
- 4. Divulgar este acuerdo entre la comunidad universitaria.**

ACUERDO FIRME

ARTICULO IV, inciso 5)

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento del señor Mario Sibaja Herrera, padre del compañero Mario Sibaja Bustamante, Encargado de la Unidad de Mensajería y Seguridad, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

ACUERDO FIRME

AMSS**